

# Asesoría de Planeamiento Empresarial - PE.GP

## Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico de la ITAIPU Binacional

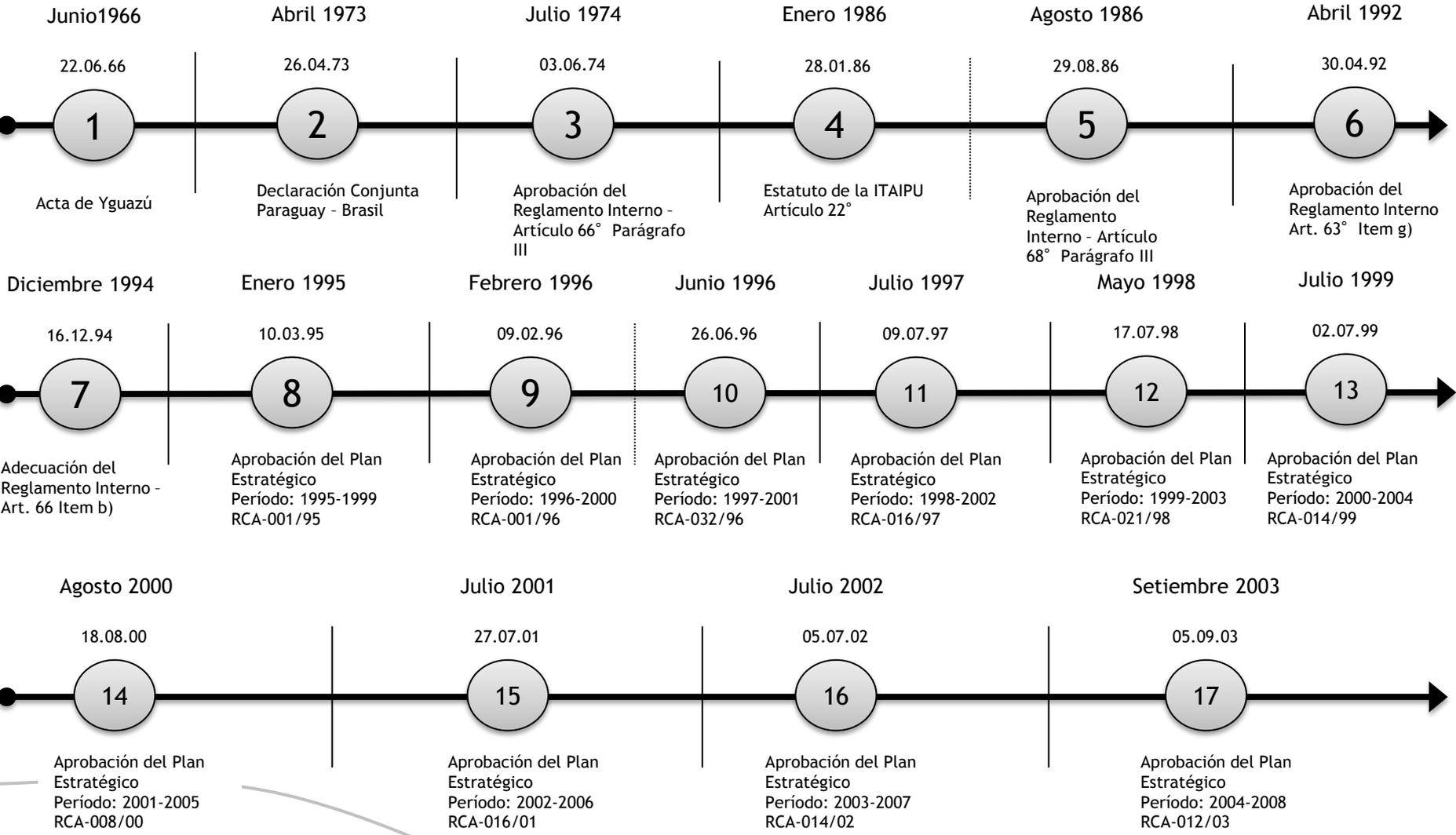


Agosto, 2016

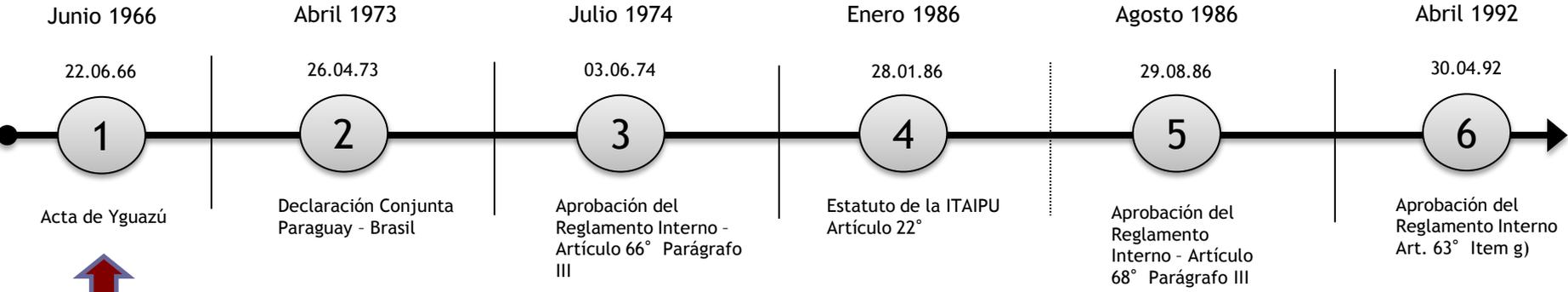


Integración que genera energía y desarrollo

# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



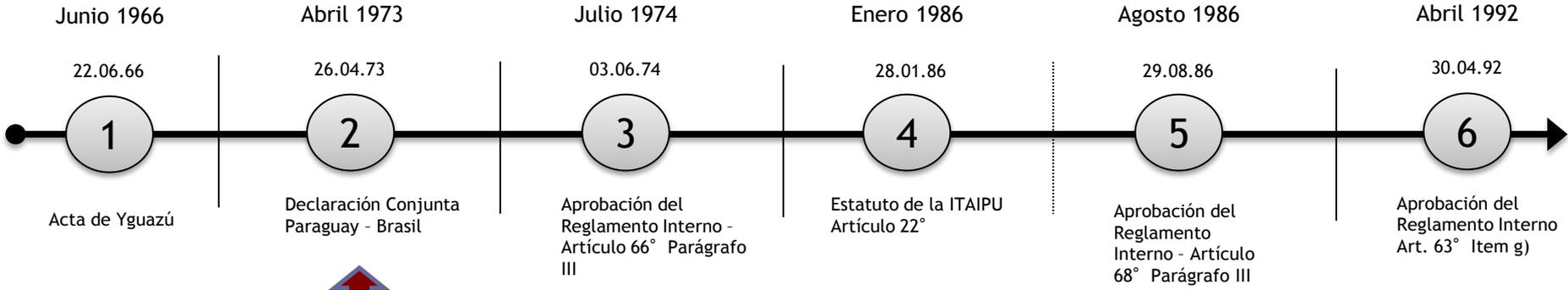
# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



“V. CONVINIÉRON asimismo los Cancilleres en participar de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados ribereños de la Cuenca del Plata, a realizarse en Buenos Aires, a invitación del Gobierno argentino, **a fin de estudiar los problemas comunes del área, con miras a promover el pleno aprovechamiento de los recursos naturales de la región y su desarrollo económico, en beneficio de la prosperidad y bienestar de las poblaciones;** así como a rever y resolver los problemas jurídicos relativos a la navegación, balizamiento, dragado, pilotaje y practicaje de los ríos pertenecientes al sistema hidrográfico del Plata, la explotación del potencial energético de los mismos, y a la canalización, represamiento y captación de sus aguas, ya sea para fines de irrigación, o para los de regularización de las respectivas descargas, de protección de las márgenes o facilitación del tráfico fluvial;”



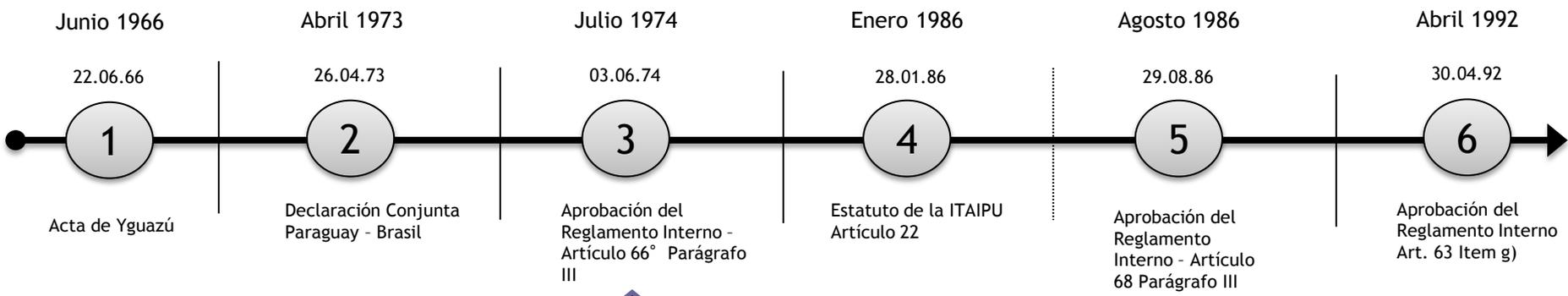
# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



“IX - Consignan, como altamente positivo, el dinamismo de las relaciones entre el Paraguay y el Brasil y expresan su satisfacción por la firma efectuada hoy, por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, del “Tratado entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento Hidroeléctrico de los Recursos Hidráulicos del río Paraná, pertenecientes en Condominio a los dos Países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú” con el cual se abren, dentro de la más franca, amplia y leal colaboración entre los dos países, reales perspectivas para la transformación socio-económica de la región y para el desarrollo del Paraguay y del Brasil.”



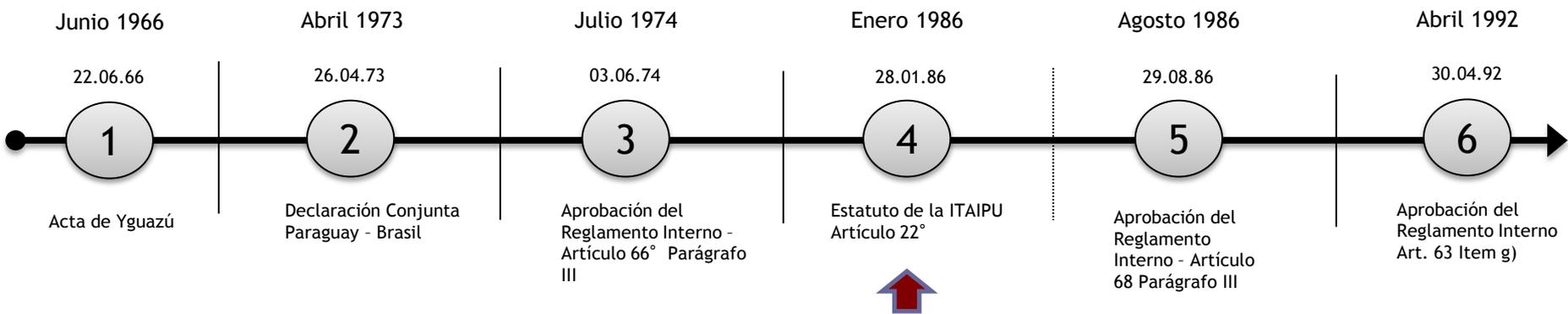
# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



“Parágrafo 3° - Coordinar las providencias necesarias para la ejecución de los planes, proyecto y obras de infraestructura de apoyo al aprovechamiento hidroeléctrico, a cargo de la Entidad; tales como; vías de acceso; aeropuertos, provisión de energía eléctrica, obras de navegación y portuarias, telecomunicaciones, instalaciones de agua corrientes, sanitarias, de aguas pluviales y drenaje, cooperando con las Autoridades respectivas, cuando fuere el caso.”



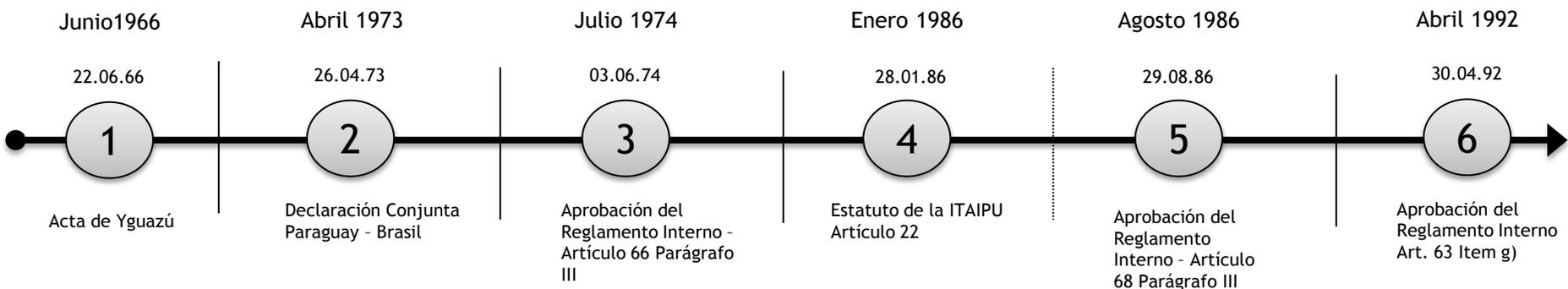
# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



Artículo 22°  
El Director de Coordinación Ejecutivo es el responsable de los servicios relacionados con la preservación de las condiciones ambientales en el área del embalse, la ejecución de los proyectos y obras portuarias y de navegación, la ejecución de los proyectos y obras de infraestructura, de las vías de acceso, de las villas residenciales y otros servicios y obras que le fueren atribuidos por el Directorio Ejecutivo fuera del área de las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico

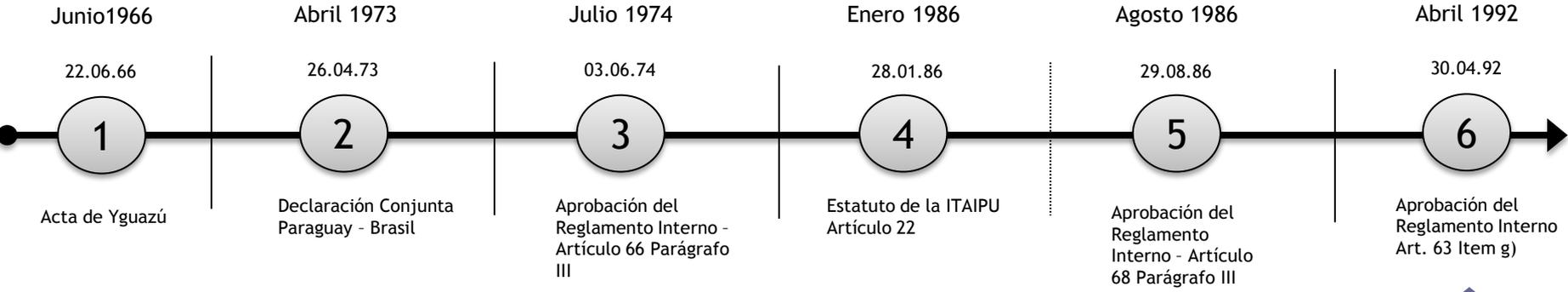


↑

Parágrafo 3° - Coordinar y dirigir la ejecución de los planes, proyectos y obras de infraestructura de apoyo al aprovechamiento hidroeléctrico, a cargo de la Entidad, tales como: vías de acceso, aeropuertos, provisión de energía eléctrica, obras de navegación y portuarias, telecomunicaciones, instalaciones de aguas corrientes, sanitarias, de aguas pluviales y drenaje, cooperando con las Autoridades respectivas, cuando fuere el caso.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



Item g: Planear y ejecutar medidas dirigidas a la conservación ambiental en el área de aprovechamiento hidroeléctrico de ITAIPU así como las actividades de planeamiento regional.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



“b) coordinar y dirigir la planificación, los proyectos y las obras de infraestructura de apoyo al aprovechamiento hidroeléctrico de la Entidad, fuera del área industrial, tales como: núcleos habitacionales, vías de acceso, aeropuertos, redes eléctricas, obras de navegación y portuarias, instalaciones de agua corriente, sanitaria, pluviales y otras, y realizar su mantenimiento, cooperando con las autoridades respectivas, cuando fuere el caso;”



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



**Plan Estratégico 1995-1999**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (8).
  - 6- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES será objeto de atención permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar la vida útil y el desempeño del emprendimiento, así como el ecosistema circundante en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.
  - 7 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN INFLUENCIA merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Líneas Estratégicas - Objetivo (6).
  - Obj. 4: Desarrollo de Acción Ambiental y de Relacionamiento Regional.
    - 4.1 Promover actividades de preservación ambiental relacionadas con el ecosistema asociado al embalse, priorizando las acciones relacionadas al mantenimiento de la calidad del agua y de la biodiversidad y contribuir para la permanente mejora de la calidad ambiental en la región de influencia del emprendimiento.
    - 4.2 Promover un relacionamiento integrado con las comunidades linderas, apoyando las iniciativas convergentes con los intereses de la Entidad.

- Misión.

Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, en el trecho limítrofe entre el Paraguay y el Brasil.

# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



**Plan Estratégico 1996 - 2000**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (10).
  - 6- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES será objeto de atención permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar la vida útil y el desempeño del emprendimiento, así como el ecosistema circundante en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.
  - 7 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN INFLUENCIA merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Objetivos y Líneas Estratégicas (6).
  - Obj. 4: Desarrollo de la Acción Ambiental y del Relacionamiento Regional.
    - 4.1 Promover actividades de preservación ambiental relacionadas con el ecosistema asociado al embalse, priorizando las acciones referentes al mantenimiento de la calidad del agua y de la biodiversidad y contribuir para la permanente mejora de la calidad ambiental en la región de influencia del emprendimiento.
    - 4.2 Promover un relacionamiento integrando con las comunidades fronterizas, apoyando las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad.

- Misión.

Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



**Plan Estratégico 1997 - 2001**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (10).
  - 6- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES será objeto de atención permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar la vida útil y el desempeño del emprendimiento, así como el ecosistema circundante en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.
  - 7 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN INFLUENCIA merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Objetivos Estratégicos (21).
  - Obj. 13: Gestión de Medio Ambiente.

Administración binacional para la preservación ambiental del ecosistema asociado al embalse, con la priorización de las acciones del control conjunto de la calidad del agua, de la sedimentación, de la biodiversidad, del clima, de la ocupación del suelo y recuperación del paisaje de las áreas degradadas.
  - Obj. 15: Relacionamiento Regional.

Integración con las comunidades linderas mediante apoyo a las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad, incluyendo la transferencia de obras concluidas a los órganos gubernamentales.

- Misión.

Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.



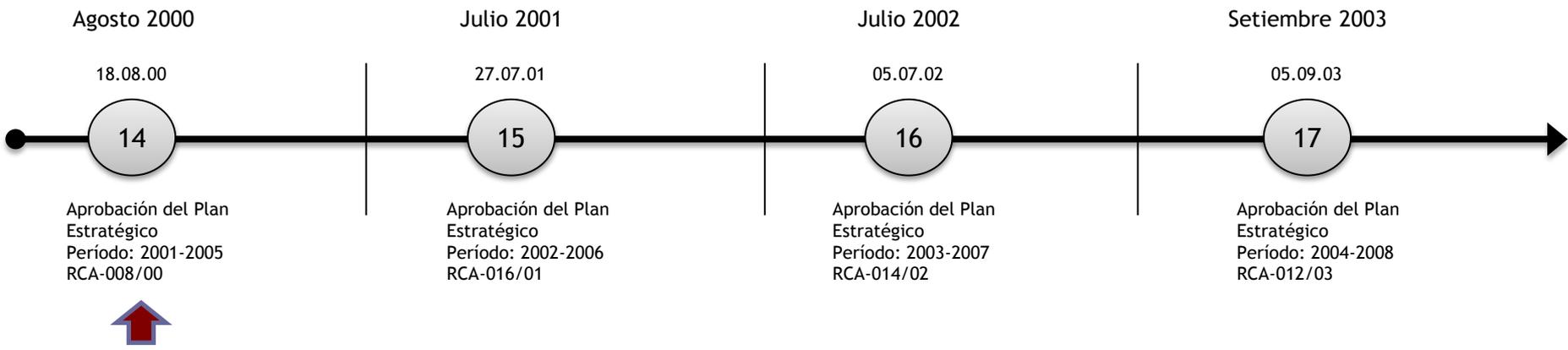
# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



Plan Estratégico 1998 - 2002	Plan Estratégico 1999 - 2003	Plan Estratégico 2000-2004
<ul style="list-style-type: none"> <li>Misión.</li> <li>Políticas y Directrices Fundamentales (11).                             <ul style="list-style-type: none"> <li>6- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES será objeto de atención permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar la vida útil y el rendimiento del emprendimiento, así como el ecosistema circundante en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.</li> <li>7 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN INFLUENCIA merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.</li> </ul> </li> <li>Objetivos Estratégicas (14).                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Obj. 12: Medio Ambiente.                                     <p>Preservar el medio ambiente del ecosistema asociado al embalse, mediante administración binacional, con la priorización de las acciones de control conjunto de la calidad del agua, de la sedimentación, de la biodiversidad, del clima, de la ocupación del suelo y recuperación de las áreas degradadas.</p> </li> <li>Obj. 13: Relacionamiento Regional.                                     <p>Integrar la ITAIPU a las comunidades linderas mediante el apoyo a las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad, incluyendo la transferencia de obras concluidas a los órganos gubernamentales.</p> </li> </ul> </li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Misión.                             <p>Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.</p> </li> </ul>		



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico

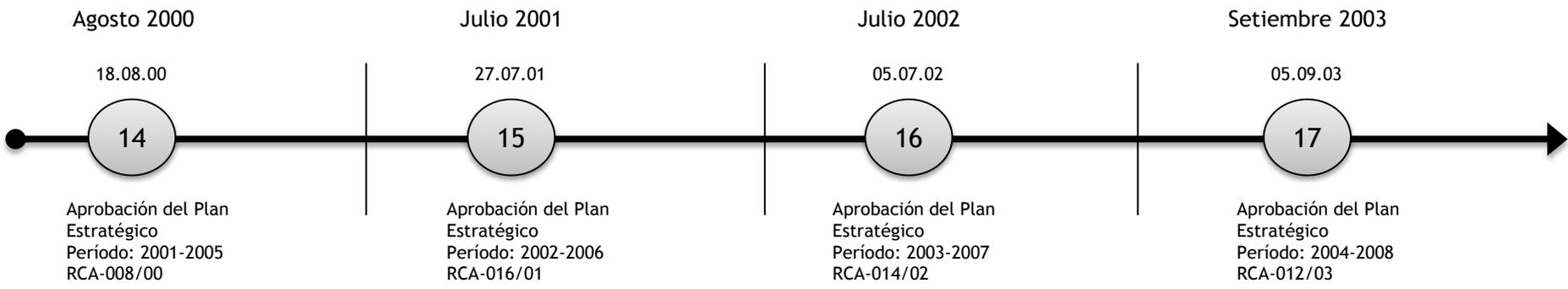


**Plan Estratégico 2001-2005**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (10).  
7- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, será objeto de acción permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar tanto la vida útil y el rendimiento de la Central Hidroeléctrica, así como el ecosistema circundante, en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.  
8 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN DE INFLUENCIA, merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Objetivos Estratégicos (14)  
Obj. 12: Medio Ambiente  
Preservar el ecosistema asociado al emprendimiento hidroeléctrico, mediante administración binacional, con la priorización de las acciones de control de la calidad del agua, de la sedimentación, de la biodiversidad, del clima, de la ocupación del suelo y recuperación de las áreas degradadas y la difusión interna de los temas ambientales.  
Obj. 13: Relacionamiento Regional.  
Integrar la ITAIPU a las comunidades linderas mediante apoyo a las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad y promover la transferencia de obras de naturaleza comunitaria concluidas, a los órganos gubernamentales.

- Misión.  
Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.

# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



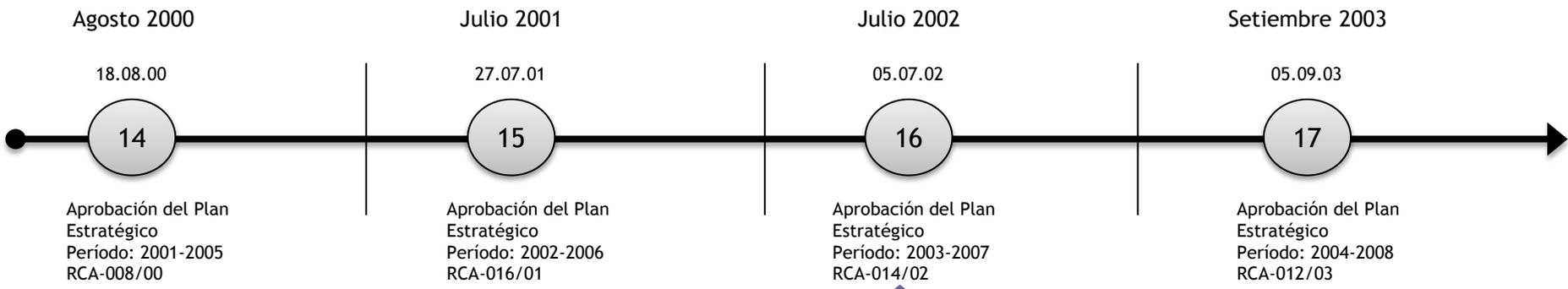
**Plan Estratégico 2002-2006**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (10).  
7- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES será objeto de acción permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar tanto la vida útil y el rendimiento de la Central Hidroeléctrica, así como el ecosistema circundante, en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.  
8 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN DE INFLUENCIA merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Objetivos Estratégicos (14)  
Obj. 12: Medio Ambiente.  
Preservar el ecosistema asociado al emprendimiento hidroeléctrico, mediante administración binacional, con la priorización de las acciones de control de la calidad del agua, de la sedimentación, de la biodiversidad, del clima, de la ocupación del suelo y recuperación de las áreas degradadas y la difusión interna de los temas ambientales.  
Obj. 13: Relacionamiento Regional.  
Integrar la ITAIPU a las comunidades linderas apoyando las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad, entre otras, el aprovechamiento del potencial turístico de la Central Hidroeléctrica y su área de influencia y promover la transferencia de obras de naturaleza comunitaria concluidas, a los órganos gubernamentales.

- Misión.  
Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



## Plan Estratégico 2003-2007

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (10).
  - 7- LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, será objeto de acción permanente de la Entidad, en el sentido de controlar y tratar adecuadamente los factores capaces de afectar tanto la vida útil y el rendimiento de la Central Hidroeléctrica, así como el ecosistema circundante, en sus aspectos físicos, biológicos y sociales.
  - 8 - EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA REGIÓN DE INFLUENCIA, merecerá el apoyo de la ITAIPU, cuando las iniciativas de las comunidades que la integran fueren convergentes con los intereses de la Entidad.
- Objetivos Estratégicos (15)
  - Obj. 12: Medio Ambiente.

Preservar el ecosistema asociado al emprendimiento hidroeléctrico, mediante administración binacional, con la priorización de las acciones de control de la calidad del agua, de la sedimentación, de la biodiversidad, del clima, de la ocupación del suelo y recuperación de las áreas degradadas y la difusión interna de los temas ambientales.
  - Obj. 13: Relacionamiento Regional.

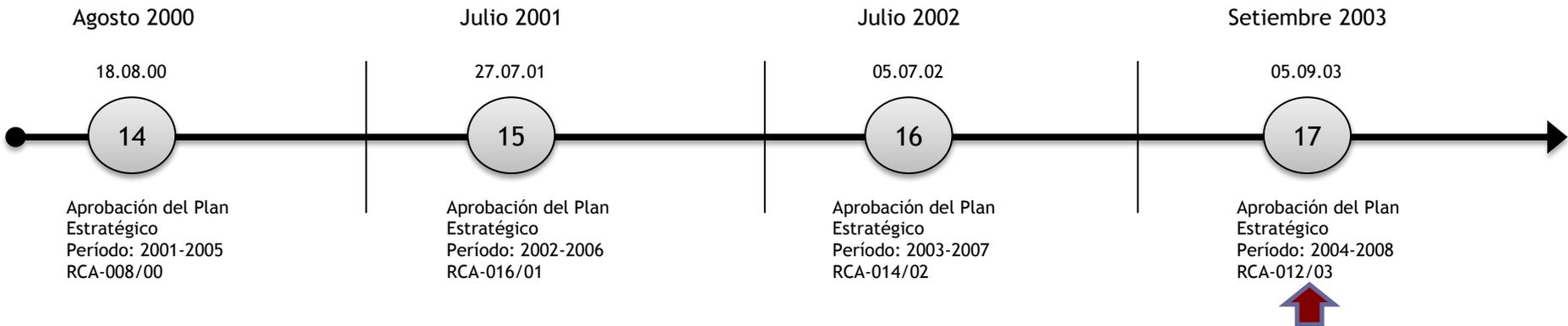
Integrar la ITAIPU a las comunidades linderas apoyando las iniciativas que sean convergentes con los intereses de la Entidad, entre otras, el aprovechamiento del potencial turístico de la Central Hidroeléctrica y su área de influencia y promover la transferencia de obras de naturaleza comunitaria concluidas, a los órganos gubernamentales.

- Misión.

Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú.



# Evolución de la Responsabilidad Social y Ambiental y el Plan Estratégico



**Plan Estratégico 2004-2008**

- Misión.
- Políticas y Directrices Fundamentales (7).  
Compromiso Social

Obligación que asume la empresa ante la comunidad en el sentido de cooperar activamente en su desarrollo integral.  
Compromiso ambiental

Obligación de la empresa con la preservación, conservación y recuperación de las condiciones ambientales del área de influencia, mediante la difusión, ejecución y apoyo de acciones ambientales adecuadas, legando a las generaciones futuras un ambiente mejor.

- Objetivos Estratégicos (9)

Obj. 6: Calidad de Vida en la Región.  
Contribuir para la mejora de la calidad de vida de la población regional medida por el IDH - Índice de Desarrollo Humano.

Obj. 7: Medio Ambiente.  
Preservar, conservar y recuperar el medio ambiente de la región de forma integrada con los municipios y demás actores, consolidando la gestión por cuenca hidrográfica.

Obj. 8: Potencial Turístico y Tecnológico.  
Aprovechar efectivamente el potencial turístico y tecnológico de ITAIPU y la región en la perspectiva de generación de renta y oportunidades para las comunidades, constituyéndose inclusive como un polo irradiador de conocimiento e integración de la América del Sur.

- Misión.

Generar energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo económico, turístico y tecnológico, sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.



# Evolución de la Misión

---

Hasta diciembre 1995

“Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, en el trecho limítrofe entre el Paraguay y el Brasil”

Desde febrero 1996 hasta diciembre 2003

“Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del río Yguazú”

Desde enero 2004 a la fecha

“Generar energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo económico, turístico y tecnológico, sustentable, en el Paraguay y en el Brasil”

